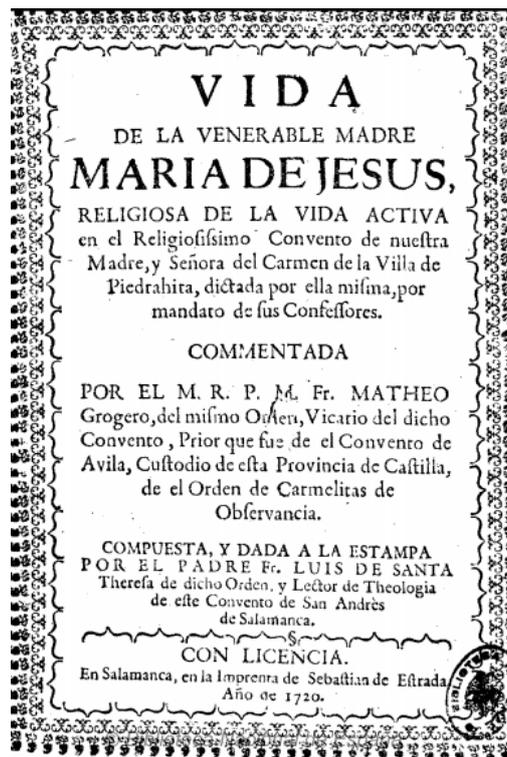


AUTORA	María de Jesús (Muñoz)
TÍTULO	<i>Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, religiosa de la vida activa en el Religiosísimo Convento de nuestra Madre, y Señora del Carmen de la Villa de Piedrabíta, dictada por ella misma, por mandato de sus Confesores.</i>
DATOS BIOGRÁFICOS	Salamanca: Sebastián de Estrada, 1720.
EJEMPLAR	Madrid, Biblioteca Nacional Española: 7/19726 (texto completo).
NOTAS	<p>Tras la cubierta y la portada del libro, se recoge la dedicatoria a la soberana reina del cielo realizada por fray Luis de Santa Teresa.</p> <p>Después de la dedicatoria, sigue, en el siguiente orden: la aprobación del convento de san Andrés y la pontificia universidad de santa Teresa de Jesús de Salamanca firmada, el 8 de diciembre de 1719, por los maestros fray Manuel Carrasco (prior, rector, cancelario y catedrático de filosofía), fray Pedro Gómez del Cato (catedrático de la universidad de Salamanca), fray Pedro de Prado (regente de estudios y catedrático de la universidad de Salamanca), fray Francisco Blanco (opositor a las cátedras), fray Juan Ladrón de Guevara (maestro de estudiantes y secretario) y los lectores de teología fray Alonso de Terán y fray Juan González de Bárcena.</p> <p>La licencia de la orden se encuentra elaborada por el maestro fray Pedro de Frutos (provincial), mandado por el secretario y socio fray Alonso Cid, firmada el 11 de abril de 1719.</p> <p>La aprobación del reverendísimo padre maestro fray Joseph Belçunçe, catedrático de vísperas de la universidad de Salamanca, es realizada por orden del doctor don Fernando de Herrera (abogado de los reales consejos, provisor y vicario general de la ciudad de Salamanca), aprobada en el convento de san Esteban de Salamanca a 7 de mayo de 1719.</p> <p>Posteriormente, se encuentra la licencia del ordinario don Fernando Antonio de Herrera elaborada por Juan Ramos por orden de Manuel Cornejo Rodríguez firmada el día 8 de mayo de 1719.</p> <p>La aprobación y censura es realizada por el reverendísimo padre maestro de la ilustrísima familia de clérigos menores y predicador mayor de la casa del Espíritu Santo de Madrid, Fernando García de Palacios, y aprobadas el 10 de julio de 1719.</p> <p>También aparece la licencia del consejo y la tasa elaboradas por el escriba de cámara del rey y del gobierno del consejo, don Baltasar de san Pedro Acevedo el 14 de julio de 1719 y el 7 de mayo de 1720, respectivamente. Y la fe de erratas realizada por el licenciado don Benito del Río y Cordido (corrector general por su majestad) certificadas el 7 de mayo de 1720.</p> <p>Aparece unas décimas reales a la vida y muerte de la venerable madre María de Jesús compuestas por el reverendo padre fray Joseph de Cartagena (predicador mayor del convento de san Andrés de Salamanca).</p> <p>Para finalizar, el prólogo al lector se encuentra realizado por el lector de teología del convento de san Andrés, fray Luis de santa Teresa que da pie a la primera hoja del primer libro y capítulo de la venerable virgen María de Jesús dedicado a la patria, los padres y el nacimiento de la santa.</p>
EDICIÓN	Alicia Caballero Salamanca
RESPONSABLE	Nieves Baranda Leturio

PORTADA ORIGINAL DEL EJEMPLAR



[h. 1r] [Portada con orla tipográfica rodeando el texto]

Vida de la venerable madre María de Jesús, religiosa de la vida activa en el religiosísimo convento de nuestra madre, y Señora del Carmen de la villa de Piedrahíta, dictada por ella misma, por mandato de sus confesores.

Comentada por el misionario rector padre maestro fray Mateo Grogero, del mismo orden, vicario del dicho convento, prior que fue del convento de Ávila, custodio de esta provincia de Castilla, del orden de Carmelitas de Observancia.

Compuesta, y dada a la estampa por el padre fray Luis de Santa Teresa de dicho orden, y lector de teología de este convento de san Andrés de Salamanca.

Con licencia.

En Salamanca, en la imprenta de Sebastián de Estrada.

Año de 1720.

[h. 1v] [En blanco]

[h. 2r] Soberana reina del cielo.

He reparado en los diversos rumbos, que figuen los autores en las dedicatorias de sus libros: unos celebran la nobleza del patrón que eligen, poniéndolos a la sombra de sus blasones: otros

ensalzado la sabiduría del mecenas que escogen, la toman por motivo, queriendo sabotear, o por mejor decir, lisonjear su discreción con la erudición de la obra que los dedican: otros, confesándose obligados de repetidos favores, ofrecen al bienhechor los frutos de su entendimiento, por desempeño de su ánimo agradecido: y siendo entre todos los motivos este último el más justo, habiendo favorecido singularísimamente vuestra Divina Majestad, con título del Espino a nuestra venerable virgen, de justicia se debe consagraros esta obra.

Contiene este libro la infancia, adolescencia, edad viril, y senectud de nuestra venerable madre María de Jesús: cuyos periodos, dice Cessario¹, no hay imagen que los exprese mejor que la Luna: en su nacimiento representa la infancia; cuando crece, la adolescencia; cuando está llena, la edad viril, en que el hombre tiene su mayor natural perfección; y cuando menguante demuestra nuestra decrepita senectud, hasta acabar la vida en su ocaso.

Simboliza también la Luna, dice Laureto², al alma, que en operaciones santas se ejercita: y aunque vos, señora, sois hermosa como la Luna: san Juan os vio en su Apocalipsis³, teniendo a este planeta por peana de tus pies; [h. 2v] y siendo nuestra venerable madre Luna, por lo virtuoso de sus obras, de tres años la pusiste de rodillas a tus preciosos pies para elevarla al dulce desposorio con tu hijo, y si poner los pies en la heredad, es, como dice el derecho⁴, tomar de ella posesión, entonces, Señora, tomasteis posesión de todas las edades, de que constaba su vida, como lo publican los repetidos favores, que en todas ellas recibió de tu magnífica mano.

Tan singularmente la favorecisteis en su infancia, ya desposándola con el precioso niño, que adorna vuestros milagrosos brazos, y ya enfadándola a tener oración, y con otros innumerables favores, que se refieren en el libro primero de esta obra, que con razón pudo aclamarte con la dulzura de Bernardo⁵, dispensadora de celestiales dones; y viendo la criabas a los pechos de tu clemencia, te debió confesar con el Damasceno⁶: inagotable fuente de bendiciones divinas, librándola en su adolescencia de varias persecuciones, así de hombres, como de demonios, siendo una tutora segurísima de su vida⁷. Sopló el viento de tu espíritu en la edad viril de nuestra venerable virgen, cuando caminaba por el borrascoso piélago de este mundo, ya librándola de sus peligros, ya en diversas comunicaciones, que por vuestra intercesión tuvo de su esposo; y cuando en la senectud iba desfalleciendo la vida temporal, la alentó vuestra piedad en la esperanza de unirse con su esposo en la vida eterna, para lo cual te apareciste en una nube en los últimos días de su vida: y

¹ [Al margen:] Cessar. Dialag. I: *Luna imago evidens est nostra naturae nascens, crescens, plena, decrescens, imminuta, occidens.*

² [Al margen:] Laur. verb. Luna: Cant.c 6 v. ç. ulchra, vi Luna. Apoc. 12. & *Lun ius pedibus eius.*

³ En el texto: *Apocalipsi.*

⁴ [Al margen:] Lib. r. ff. de acquirenda posesiones.

⁵ [Al margen:] D. Bernard. tom. 3. Serm. II. *Coeleitiu donorum dispesatrix.*

⁶ [Al margen:] Damasc. orat. I de dor.

⁷ [Al margen:] Theost. in cant. turor tutisima.

por último, si Moisés por aquel espino de Horeb, símbolo, según sentir de los padres de María, y de María con el título del espino, como expresan las palabras del texto⁸, logró el que se le manifestase Dios y le diese a entender maravillosos secretos, en sentir de Cornelio⁹; y nuestra venerable madre, por vos señora del espino, consiguió se la manifestase Dios, y que la comunicase varios, y celestes secretos, y tanta gracias, y favores, que pudo decir con el Nissen¹⁰, cayó en su alma una copiosa lluvia de celestiales dones, y por ello deben volver estos raudales al mar de vuestra Divina Majestad, a quien deben su principio.

[h. 3r] Fue también nuestra venerable virgen hija de vuestra Divina Majestad por Carmelita, y siendo de la madre, como dice san Ildefonso¹¹, lo que es del Hijo, de justicia se os debe ser patrona de esta obra. Instruida de esta verdad la madre sor Juana de la Cruz, consagró sus poesías a la Virreina de Perú en los siguientes versos:

El hijo que la esclava ha concebido,
dice el derecho, que le pertenece
al legítimo dueño¹², que obedece
la esclava, madre de quien es nacido.
El que retorna el campo agradecido
opimo fruto, que obediente ofrece,
es del Señor, pues si fecundo crece
se lo debe al cultivo recibido.

Concibió y dictó nuestra venerable madre lo que va anotado en este libro, parte viviendo en los Hoyos del Espino, estando debajo de vuestra tutela y amparo, y parte siendo religiosa del Carmelo; y pues por esto, soberana señora, diré en su nombre, sois mi madre, y con san Ildefonso¹³, sois mi dueño; con mi doctísimo Silveira¹⁴, sois mi patrona, mi abogada, y todo mi socorro, y amparo. Recibid, soberana reina de los ángeles, señora de los orbes celestiales, abogada de los hombres, refugio de los delincuentes, puerto de los naufragantes, compañía de los justos, trono de sabiduría infinita, depósito de gracia, púrpura de la inocencia, ejemplo de las virtudes. Milagro el mayor de la omnipotencia divina, hija amada de la Trinidad Santísima, Madre del Verbo encarnado; recibid este corto obsequio, para que, mediando vuestra intercesión, se inflamen los corazones de

⁸ [Al margen:] Exod. *Apparuitque ei Dñs in flamma ignis de medio rubi.*

⁹ [Al margen:] *Cornel bic. In quo ignis, id est Deus, habitat, se, suaque arcana manifestat.*

¹⁰ [Al margen:] D. Greg. Nissen. in cant. cap. 17 n. 5. & nos in Carmelo orantes pluviam impetramus. Eccef. r. *ad locu unde exeunt flumina revertuntur.*

¹¹ [Al margen:] Ildeph lib. De pare. V. *quae Filij Matris lunt.*

¹² En el texto: *du ño.*

¹³ [Al margen:] Ildeph. de V. M. *Dna mea, Dominatrix mea, Dominans mihi.*

¹⁴ [Al margen:] Sylv. in Act. *Apost in Dedic. Advocata mea, Patrona mea, Auxiliatrix mea.*

Ardr. Cret. Horril. 2 de Assuimpr. *Ipsa est supremum Dei opificium ac miraculum eius maximum.*

los fieles, con la devoción de vuestra Divina Majestad, en la milagrosa imagen del Espino, en la que asegurarán muchos aumentos de gracia.

Siervo de vuestra Divina Majestad.

Fray Luis de Santa Teresa.

[h. 3v] Aprobación del convento de san Andrés, colegio, universidad pontificia de Santa Teresa de Jesús para las provincias de España, y Portugal, del orden de nuestra madre, y Señora del Carmen, de antiquísima, y regular observancia de esta ciudad de Salamanca.

De orden de nuestro muy reverendo padre y maestro fray Pedro de Frutos, del claustro, y gremio de esta universidad de Salamanca, y su catedrático, examinador sinodal del Arzobispado de Toledo; dos veces prior, rector, y cancelario de este convento, colegio, y universidad, y ahora segunda vez provincial de estas provincias de Castilla, del orden de nuestra madre María de Jesús, religiosa de la vida activa en el de la villa de Piedrahíta del mismo orden, dictada por ella misma por mandado de sus confesores, comentada por el reverendo padre maestro fray Mateo Grogero del mismo orden: compacta y dada a la estampa por el padre fray Luis de Santa Teresa, de dicho orden, y lector de la teología de este colegio, y no hallamos en ella cosa opuesta a nuestra santa fe católica, apostólica, romana o sus buenas costumbres; antes si un portento de la gracia, un escudo de la fe, un maravilloso ejemplar de un católico vivir, un nuevo lustre de una antigua religión, fundada por el gran profeta Elías con mandato especial de Dios, a honra, y gloria de María Santísima Madre de Dios, a quien en su fundación atendía como a fin, y miraba como a su ejemplar, no en el Carmelo Monte de Nabal, que este está de otra parte del Jordán en la¹⁵ Tribu de Judá, sino en el nobilísimo Monte Carmelo del grande Elías, que este está en Judea, y Fenicia, en la diócesis Cesariense, a quien llama el texto [h. 4r] sagrado¹⁶ EL CARMELO DEL MAR, y con mucha razón nuestro Bacchon¹⁷ EL CARMELO DE MARIA, que es tanta su hermosura, que mereció ser joya digna para esta Reina Soberana¹⁸ cuya belleza exagera el Sacro Libro con decir, que¹⁹ su cabeza es parecida a este monte; del cual, siendo de prerrogativas tan excelentes y parte tan principal de la tierra de promisión, se puede decir lo que de toda ella dicho Dios, y no hay duda se está verificando con excelencia²⁰. Que su Divina Majestad siempre la esté mirando, y sus ojos están en ella desde el principio del año, hasta su fin. Que dará lluvia a esta tierra, no solo la primera, sino también la

¹⁵ En el texto: *el*.

¹⁶ [Al margen:] (a) Josué 9, 16.

¹⁷ [Al margen:] (b) *Bacchonijs tract de institutione Ordin. Carmelitani ad venerationem B. V. Desparx, cap. I.*

¹⁸ [Al margen:] (c) *Isaiae 35. Gloria Libani data est ei: decor Carmelo, & Saron.*

¹⁹ [Al margen:] (d) Cant. 7. *Quam pulchra es, & quam decora charisima. V. 6. Caput tuum vi Carmelus v. s.*

²⁰ [Al margen:] (e) Deuter. Cap. II. V. 12. *Quam Dominus Deus tuus Semper invisit, & oculi illius in ea sunt a principio anni vique ad finem eius. V. 14. Dabit pluviam terrae vestrae temporaneam, & ferotinam.*

postrera, así para que nazcan, como para que medren, y se sazonen sus frutos; lo cual, aunque a la letra le dice por los frutos del cuerpo comunes al hombre, y a los demás animales, en lo moral²¹ se entiende de la gracia, que en esta vida hace los Santos, y de la gloria, que en la otra nos hace perenemente dichosos. Que tanta haya sido la gracia, que sobre la religión del Carmelo ha llovido hasta día de hoy la Divina Majestad, destilada de aquella pequeña nubecilla²² María Madre de Dios, desde que la plantó a su honra, sombra y patrocinio el grande Elías, díganlo tantos frutos, tan robustos, y sazonados en sabiduría, y santidad como a que esta religión ha producido; pues tantos son, que muchos autores propios, y extraños los reconocen por innumerables.

Casi en nuestros tiempos ha producido una Teresa Palma tan fecunda en santidad, cedro tan alto en sabiduría, que está sola bastaba para hacer grande nuestra religión: vaso y vellocino en quien parece se destiló enteramente en divina lluvia todo el rocío de la nubecilla del Carmelo, hija del Carmelo y madre de su reforma, una de las más ilustres que hoy veneramos cuyos abundantes frutos de ciencia y santidad, se pueden ver en sus crónicas. Dichosa la reforma, por tener tan gran madre, pero más dichosa la observancia en tener tal hija y haber dado tal madre y la reforma, pues según dicho Cristo, de que da testimonio San Pablo²³, mayor dicha es el dar que el recibir: predíquese, pues, dichoso [h. 4v] para la reforma el día de san Bartolomé porque en este día recibió en una Teresa una santa madre; pero predíquese más dichoso este mismo día para la observancia, pues en él dio una santa madre, dando una Teresa a la reforma.

Murió Santa Teresa el año de mil quinientos y ochenta y dos, a cuatro de octubre, día de san Francisco, a las nueve de la noche, de edad de sesenta y ocho años; y el siguiente de mil quinientos y ochenta y tres, a treinta de enero, tomó el hábito en el Carmelo observante de Florencia santa María Magdalena de Pazzi, habiendo nacido a dos de abril el de mil quinientos y sesenta y seis, y murió el de mil seiscientos y siete a veinte y cinco de mayor; árbol verdaderamente del amor divino en el carmelitano monte, cuyas hojas se vieron coloreadas por mano de Agustino, que por dos veces escribió en su corazón el *VERBUM CARO FACTUM EST*, con letras de oro la palabra *VERBUM*, y con letras de sangre el *CARO FACTUM EST*, mística, y estática doctora, que tuvo la felicidad de ver en uno de sus éxtasis la dichosa ánima de Agustino, tan excelente en la pureza, que mereció la dijese Cristo, que a no haber nacido de María Santísima, hubiera encarnado en sus entrañas. Miren que frutos produce la tierra carmelita, con la temporánea y serótina lluvia de la nubecilla María que, sin deshacerse, está siempre destilándose benigna en el Carmelo.

²¹ [Al margen:] (f) Glosa Ordin. ibi.

²² [Al margen:] (g) 3. Reg. V. 44.

²³ [Al margen:] (h) Ad. Apost. 20. 35: *Operter... mecrinise Verbi Domini Jesu, quoniam ipse dixit: Beatius est magis dare quam accipere.*

Ha producido un san Juan de la Cruz, colegial que fue de este colegio, y después primer carmelita descalzo. Ha producido un venerable fray Antonia de Heredia, prior del Carmelo observante de Medina, y después fray Antonio de Jesús, segundo carmelita descalzo, con quien, hallándose provincial, se confesó santa Teresa, para recibir el viatico, y morir, o por mejor decir, para pasar a vivir eternamente con su querido esposo Jesús. Ha producido un venerable fray Gerónimo Gracián, natural de Valladolid, que primeramente tomó el hábito en la descalcez, fue su primer provincial, compuso sus constituciones, y después pasó a la [h. 5r] observancia, recibiendo el hábito en Roma, en el convento de san Martín in Montibus, familiarísimo y favorecidísimo de santa Teresa, en vida y en muerte, que con vivas ansias le deseó para la descalcez a la que logró traerle por medio de sus fervorosas, largas y continuas súplicas y oraciones que hizo a Dios: su vida es toda un vivo ejemplar de calamidades y paciencia; es por cierto harto digna de ser leída. Ha producido un venerable fray Baltasar Nieto, que desde la observancia pasó a la descalcez. Ha producido un venerable fray Domingo Ruzzola, que hizo el mismo tránsito. Ha producido un venerable fray Miguel de la Fuente, un venerable Lezana, colegiales ambos de este colegio y, este último, discípulo en el de su sapientísimo y también venerable maestro fray Pedro Cornejo de Pedrosa. Ha producido un venerable fray Francisco de la Cruz, portento, sin duda de la gracia, pues tuvo valor para ir desde el convento de la Alberca en la Mancha, con una cruz a costas que pesaba quince libras, a Roma, a Jerusalén, en donde habiendo introducido los cuatro extremos de su cruz en el sacrosanto hueco en que estuvo la de Cristo, la tuvo en el colocada por espacio de tres horas otra vez se volvió a Roma, a Santiago de Galicia y su provincia de Castilla, siempre a costas con su cruz, ayunando por espacio de tres años en que anduvo peregrino, a pan, a agua todos los días, sino los domingos, siendo de edad de cincuenta y ocho años. Fue primero novicio en Alcalá, y los once meses, disponiéndolo así Dios, le quitaron el hábito y por providencia expresa, con aquella voz, FRANCISCO, AQUÍ ES, le tomó segunda vez en el convento de la Alberca, donde profesó. Para que se vea, que no solo de la observancia a la [h. 5v] descalcez, o de esta a aquella, sino de uno a otro convento dentro de la misma observancia quiere Dios trasplantar los árboles más nobles de su solariego monte, porque su providencia es cuidadosa, mirando sin cesar así sobre el menor como sobre el mayor plante de siempre fecunda huerta del Carmelo. Ha producido un fray Diego de Santa María que murió siendo prior del observantísimo convento de Ávila, a quien vio santa Teresa subir derecho desde la cama al cielo, admirándose no poco de que siendo prelado no pasase a lo menos por el purgatorio.

Ha producido en el Carmelo observante de religiosas de Hontiveros una venerable Inés de Castellanos, admirable en éxtasis y raptos, apareciéndosele Cristo y san Juan Bautista, de quien era devotísima. El mismo convento una Ana de Herrera, de tanta penitencia, que en cuarenta años no

durmió en cama; halláronla en su muerte ceñida de cadenas, casi sepultadas en sus carnes. En el mismo convento, una venerable Ana de la Concepción, que la mayor parte del año con solo pan y agua lo pasaba. En el observante Carmelo de religiosas de la Encarnación de Ávila, a quien con razón podemos llamar seminario de fundadoras de nuevos claustros, son tantas y tan sobresalientes en virtud sus religiosas, que piden libros enteros. Algunas se refieren en este tomo libro 2, capítulo 9.

También se refiere en él, por una de las grandezas principales de esta nobilísima religión carmelitana, con la ocasión de decir en el libro 1 cap. 4, haber habido convento del orden de san Juan en los Hoyos del Espino, cómo fue fundado este militar orden por san Gerardo Carmelita y otras cosas dignas de una historia; que a quien (que nunca falta) con algún ceño las leyere, le ponemos a su vista estas palabras de san Isidoro²⁴: *Algunos, porque no escudriñan profunda, y afectuosamente los escritos de otros, se enredan y enmarañan en un laberinto de error, envolviéndose en él, dándoles severa sentencia en el impío tribunal de su juicio antes [h. 6r] de tenerlos encendidos, culpándolos, sin haberlos meditado, leyéndolos una y otra vez.*

Reitérense también en el libro 4 capítulo 4, algunas de las religiosas que ha habido de ejemplar virtud en el Carmelo observante de Piedrahíta, y aunque cuando se dio esta aprobación teníamos algunas noticias de la virtud de la madre doña Manuela de la Russa, de quien se hace mención en el capítulo último de este libro, las omitimos por ser viva, por no ser conveniente, como dice el eclesiástico²⁵, alabar antes de morir a ninguno, porque puede la alabanza ser motivo de elación, y soberbia; pero habiendo sido Dios servido de llevarse a esta religiosa el día diez y ocho de abril de este año de mil setecientos y veinte, antes de dar esta aprobación a la estampa, acaso por especial providencia divina, referiremos un prodigio²⁶ especial con que manifestó su Majestad lo especial de su virtud después de su muerte.

Es costumbre en dicho convento hacer tres oficios solemnes a cada religiosa que muere, y habiendo alquilado la priora, y clavarías veinte hachas a la cofradía del santísimo, y pesándolas delante de siete personas, ardieron todo el tiempo que duraron los oficios, y volviéndolas a pesar para pagar sus mermas, se halló no se haber gastado cosa alguna; atribuyéronlo a yerro del peso, por la cual se convinieron en que las mismas veinte hachas volviesen a arder en el oficio que las cofradías habían de hacer por dicha señora, y que según lo que en este se gastase, se reputaría el que correspondiese a los tres; volvieron a pesar las hachas con toda reflexión y con asistencia de

²⁴ [Al margen:] (i) B. Isidoro, Soliloq. lib: 2. *Quia scripta medullitas non indagan tur, in erroris laberinthum nonnulli intrincando impinguntur; cum ante iudicant, quam intelligant, ante inculpant, quam irerandis lecta perquirant.*

²⁵ [Al margen:] (j) Cap. II. V. 10. *Ante mortem non laudes hominem.*

²⁶ En el texto: *prodio.*

muchos seglares y religiosas y anotaron lo que pesaban; ardieron en la vigilia y misa, y volviéndolas a pesar, se vio claramente confirmado el primer prodigio, pues no faltó ni un adarme de lo que pesaban antes; dichosa villa, por haber dado campo para plantar en ella tan hermoso vergel carmelitano y dichoso convento, por haber crecido en él a tanta altura de virtud y santidad nuestra venerable madre María de Jesús, cuya vida y cuyo comento, que con cuidado hemos leído, juzgamos por dignos [h. 6v] de la estampa; pues no contiene cosa alguna contraria a nuestra santa fe católica ni sus buenas costumbres, antes sí un crédito grande de la divina gracia, mucha utilidad y enseñanza para los que de veras se determinaren a servir a Dios, un grande ejemplar de la vida religiosa, un nuevo vínculo y lazo de las dos familias carmelitas: descalza y observante, pues disponiéndolo así Dios, no la dieron sus votos para tomar el hábito que pidió, las carmelitas descalzas de la villa de Alba, a quienes deben estar muy agradecidas y reconocidas las observantes de Piedrahíta, pues por tal medio lograron a dicha venerable madre María de Jesús. Así lo sentimos en este convento de san Andrés, colegio y universidad pontificia de santa Teresa de Salamanca, a ocho de diciembre de mil setecientos y diez y nueve años.

Maestro fray Manuel Carrasco, prior, rector y cancelario y catedrático de filosofía de la universidad pública y de su gremio.

Maestro fray Pedro Gómez del Gato, catedrático de la universidad de Salamanca.

Maestro fray Pedro del Prado, regente de los estudios y catedrático de la universidad de Salamanca.

Maestros fray Francisco Blanco, opositor a las cátedras de regencia de la universidad.

Fray Alonso de Therán, lector de teología.

Fray Juan González de Barçena, lector de teología.

Fray Juan Ladrón de Guevara, maestro de estudiantes y secretario de esta universidad.

[h. 7r] LICENCIA DE LA ORDEN

El maestro fray Pedro de Frutos, doctor en sagrada teología en la universidad de Salamanca, y su catedrático, examinador sinodal de este arzobispado de Toledo y provincial de las dos Castillas, del orden de Nuestra Señora del Carmen de antigua observancia, por las presentes y autoridad de nuestro oficio en cuanto a nos toca, damos licencia al reverendo padre fray Luis de Santa Teresa, lector de teología de nuestro convento de Salamanca, para que pueda imprimir un libro intitulado *Vida de la venerable madre María de Jesús*, que dejó escrito el muy reverendo padre maestro fray Mateo Grogero, y después de su muerte dicho padre lector fray Luis de Santa Teresa tiene coordinado y exornado con diversas anotaciones, por cuanto ha sido visto, examinado y aprobado por los reverendos padres prior, maestros y lectores de dicho nuestro convento de Salamanca, colegio y universidad de Santa Teresa, *pro Carmelitis* en España. Dadas en nuestro convento de Toledo,

firmada de nuestro nombre, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas de nuestro socio y secretario, en once de abril de mil setecientos y diez y nueve años.

Maestro fray Pedro de Frutos, provincial

Por mandado de N. M. R. P. M. Provincial

Fray Alonso Cid, socio y secretario.

[h. 7v] APROBACIÓN DEL Reverendísimo Padre Maestro Fray José Belçunçe, de la esclarecida orden de Santo Domingo, catedrático de vísperas de la universidad de Salamanca, presentado de su religión

De orden del señor doctor don Fernando de Herrera, abogado de los reales consejos, provisor y vicario general de esta ciudad de Salamanca y su obispo, he visto y leído un libro intitulado *Vida de la venerable madre María de Jesús, religiosa de la vida activa en el muy religioso convento de Nuestra Señora del Carmen de la villa de Piedrahíta, dictada por ella misma, comentada por el muy reverendo padre maestro fray Mateo Grogero del mismo orden, y compuesta por el reverendísimo padre fray Luis de Santa Teresa, lector de teología del convento del Carmen de observancia de san Andrés de dicha ciudad*: y cuando las severas leyes de censor me cercan, hallo que con más razón las de panegirista me obligan al ver en esta obra cumplido lo que de la bondad de la luz del primer día²⁷ que en sentir de mí siempre agudo Cayetano²⁸, lo mismo fue verla su majestad que aprobarla por buena, tal regalía se mereció obra tan lúcida, y tal censura se debe a esta obra tan perfectamente acabada; porque si, como prosigue el cardenal citado²⁹, fue la luz atractivo imán de los divinos ojos por lo útil de sus rayos, por lo apetecible de sus indolencias³⁰ y hermosa antipatía con las sombras, no menos en esta obra advierto lo útil en los documentos, lo apetecible en la variedad de virtudes de esta virgen, no desnudas, sí vestidas con el vistoso esmalte de místicas doctrinas y lo hermoso en que zanjándose en verdades sólidas, toma por blanco el reiterar, en punto que tanto importa, las tinieblas de la ignorancia con que sin duda halló la vida de esta venerable virgen ilustrada con tan elevadas plumas, digna del encomio, [h. 8r] que de la luz nos enseñó nuestro doctor Angélico³¹ que no se contenta en ser útil como todas, en ser deseada como algunas, sino en ser perfecta como ninguna.

Más que muchos si como aquella fue tan perfecta a esmeros de una bondad poderosa que en pluma de mi ángel maestro³² es en comunicarse suma, esta fue a influencia de María del Carmen,

²⁷ [Al margen:] (a) Genes. I. *Vidit Deus Jucem quod esser bona.*

²⁸ [Al margen:] (b) Caier. Inper I. Gen. *Vi sit ítem vidissi, & approbasse.*

²⁹ [Al margen:] (c) *Ibidem: quia vider Deus utilitatem, ac bonitatem lucis.*

³⁰ En el texto: *induencias.*

³¹ [Al margen:] (d) D. Tho. Sup I. Gen: *Quiam non et athona mediocriter, aut comoniter, sedetiam excellenter.*

³² [Al margen:] (e) D. Thom. *Summum bonum summe sui difulsivum.*

que (o como dicho san Bernardo³³ depósito de todo el lleno de los divinos bienes) o incorporando en sí (como quiso mi preexcelso Agustino³⁴), todo el poder de aquel divino arquitecto logró, que de su mano las obras salgan en todo cumplidas. No es mucho este empeño en esta soberana reina, especial protectora de religión tan sagrada, si aún en tiempo de la ley escrita, en la simbólica forma de una nube, que no trascendía los cortos límites de un humano vestigio, dio señas correr por su cuenta el ameno, frondoso y florido vergel del Carmelo.

Pero si en las Teresas, en las Marías Magdalenas de Pazzis se encuentran gigantes de tan soberana protectora los influjos, en esta venerable virgen, así como en orden a la devoción de esta señora, fueron no comunes los esmeros, advierto en tan piadosa madre para su sierva, tan especiales sus asistencias, (como al que leyere esta vida fuera notorio) que no tengo más que decir, sino que le viene ajustado lo que de la esposa santa dicho el erudito Gislero³⁵, que su alma gozaba de abundantísimos deleites espirituales, siendo su devoción tanta y tan continuadas sus meditaciones santas, acompañadas de deseos y eficaces propósitos, que apenas se pueden explicar con palabras.

No menor lustre redunda en este tan religioso, como vistoso Monte Carmelo, por la misteriosa guirnalda que tejió de espirituales flores con su vida esta venerable hija para coronar sus costumbres, que de las bien cortadas plumas que emplearon tus rasgos en declarar con lo limado de las voces, ajustado de los conceptos y solidez de las doctrinas, los altos y profundos puntos que en la teología mística gozan el blasón de ocultos arcanos, cuyos nombres, sin asomos de lisonja, antes [h. 8v] sí con obligación de justicia, decía Seneca³⁶ no deben sepultarse en los oscuros senos del silencio, porque es razón sirva a la posteridad de la fama sudor que fabricó para común provecho en tan perfecta obra y aunque, como refiere el reverendo padre maestro fray Luis de Santa Teresa, lector de teología del dicho colegio, en el prólogo, haber sido solo su trabajo el ordenar y disponer los cuadernos que de la vida de esta venerable virgen dejó el reverendísimo padre maestro de venerable³⁷ memoria fray Mateo Grogero, no se vincula su pluma de poca gloria, si como a reparador de estos escritos, le conviene el blasón que Esdras se mereció por serlo de los libros canónicos de agudo Escritor, como afirma Pedro Comestor³⁸.

[Ilegible] los trabajos no pierdan, antes por sí solos se adjudiquen (cuando tan elevados) los mayores [ilegible] crecen los encumbrados de este [ilegible], que se descolió en el religioso Monte

³³ [Al margen:] (f) D. Bern. Serm. de Nativ. V. *Mariae Tetius boni plenitudinem posuit in Maria.*

³⁴ [Al margen:] (g) D. Agust. serm. 18. *De Sanctis in medio Coeli in se opificem corporavit.*

³⁵ [Al margen:] (h) Gislerio super cap. 7. Cant. I. v. 5. *Ira. naq; & mens piae animae inexplicabilibus, exuberat volu tanbus spiritualibus, & tanta predita est devotione, ut lacrymaru redondet fontibus: quin & tantis insuper sanctarum meditationum, desideriorum, desideriorum, acque piopositorum abundet germinibus; ut nec verbis exprimi possit sed in ornatu, quo exprinsecus quoque reddimitra appatet coronae ex in numeris virtutum floribus compactae, mutocerie illa est Carmelo ipeciosius, qui mulu coloribus vade quaque opertus est llorifus.*

³⁶ [Al margen:] (i) Seneca. *Nomina Auto: un non suprimenda esse.*

³⁷ En el texto: *venerable.*

³⁸ [Al margen:] (j) *Petrus Comestor in histor. Escolastic. in histor. Judit. cap. 5. Scrib. velox dictus est nec mirum si boros reparavit.*

Carmelo, por ejemplar de sus claustros, astro de sus aulas y fin sagrado [ilegible] de diversas lenguas, cuya memoria, por ser juntado lo piadoso de sus virtudes a la especulación de sus letras, será siempre (como dice el Espíritu Santo)³⁹ colmada de eternos laureles y venerables bendiciones del reverendísimo padre maestro Grogero, dijo, quien como altanera águila (como en esta obra se [ilegible]) bebió de hito en hito los rayos del sol angélico y ansioso subió al Líbano de su mística teología, a guitar la médula de tan soberano cedro que puedo decir con el esposo⁴⁰ que sus sutiles discursos son el adorno de la contemplativa vida de esta venerable virgen, que enlaza como púrpura real de caridad el inflamar voluntades sin apartarse un punto de las cristalinas aguas que por diversos canales se desprendían de las angélicas obras. O son, en pluma de Theodoreto⁴¹, símbolo de la conexión, propiedad y erudita distribución con que con sutil magisterio hace palpables de su doctrina los rayos, imagen que adorna a la persona real la púrpura, como piadoso doctor campea con las divinas reglas que aclara y con la sabiduría mística [h. 9r] que enseña. Esto es lo que contiene este libro, que apenas vi, cuando juzgué digno de la pública luz de la estampa. *Salvo meliori*. Así lo siento en este convento de san Esteban de Salamanca, en siete de mayo de mil setecientos y diez y nueve años.

Maestro fray Joseph Belçunçe.

Catedrático de Vísperas.

LICENCIA DEL ORDINARIO

Nos el licenciado don Fernando Antonio de Herrera, abogado de los reales consejos, provisor y vicario general de esta ciudad y obispado de Salamanca, por la presente damos licencia para imprimir un libro intitulado *Vida y muerte de la venerable madre María de Jesús, religiosa del orden de Nuestra Señora del Carmen*, atento a no contener cosa que se oponga a nuestra santa fe y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura la persona a quien cometimos la vista y examen de dicho libro, que es la de esta otra parte, con tal que dicha censura y esta nuestra licencia se imprima al principio de cada libro, dada en la ciudad de Salamanca a ocho días del mes de mayo de mil setecientos y diez y nueve años.

Licenciado don Fernando Antonio de Herrera.

Por Juan Ramos.

Por mandado de su merced:

Manuel Cornejo Rodríguez de Pedrosa.

³⁹ [Al margen:] (l) *Memoria iusti in benedict iune crite.*

⁴⁰ [Al margen:] (m) Cant. cap. 7. v. 5. *Et conae capitis mi sicaz pupara regis santa [ilegible].*

⁴¹ [Al margen:] (n) Thend. cir á Gisler. in apend ad. ap 7. Cantic v 5.

Vocat criaen necur, & pbcaturm doctrinam apre, decore [ilegible] pronuntiata a neque adçò fa'ger Rex amicrae purpura, ut Doctor pictaris, qui divinae coguti [ilegible] praedicat [ilegible] caque [ilegible].

[h. 9v] **APROBACIÓN, Y CENSURA DEL Reverendísimo Padre Maestro Fernando García de Palacios, de la ilustrísima familia de Clérigos Menores, predicador mayor de su cada del Espíritu Santo de Madrid**

M. P. S.

Mándame vuestra alteza examine el libro que contiene la maravillosa y ejemplar vida de la venerable madre María (verdaderamente) Jesús, religiosa (del nunca bastantemente celebrado Carmelo) en su religioso convento de la villa de Piedrahíta, dictada por ella misma, comentada por el reverendísimo padre maestro fray Mateo Grogero y compuesta por el reverendo padre maestro fray Luis de Santa Teresa, lector de teología en el muy religioso y doctor convento de san Andrés de Salamanca: luego que empecé a leer, empecé a admirar, y hallando tres veces recomendado este libro, por su objeto y por las doctas plumas que le coronan, conocí que podía decir (con más verdad que la que usó Marco Valerio Marcial con Pontico) cuando le rogó le dijese el concepto que había hecho de sus libros⁴² le respondió en un dístico que los admiraba y con asombro los leía, por hallarlos en todo perfectísimos y a su ingenio digno de que le rindiesen palma los sabios⁴³. Esto mismo, señor, con mayor ingenuidad y verdad he juzgado de este libro, que no se puede leer sin admiración y asombro.

Allá se quejó Sidonio Apolinar en el panegírico que hizo a su suegro Avito, que siendo tan grande la materia que escogió para su alabanza, era desigual e interior su musa para describirla⁴⁴, aquí no tiene lugar la queja pues en igual vuelo se conforman materia y plumas; pues ni aquella puede ser más ejemplar, [h. 10r] religiosa y santa, ni estas más sabiamente eruditas.

Yo juzgaba que estas dos doctas plumas tejían a la venerable María (dando a conocer sus extremadas virtudes) la corona de sus aplausos; y ahora adelantaré el juicio; pues veo que esta hermosa azucena que floreció en el jardín del Carmelo sirve también de diadema a las dos doctas plumas que la elogian.

Una azucena o lirio era la coronación de aquellas dos columnas que puso Salomón en el atrio de su templo⁴⁵ en las dos columnas se retratan los sabios, como sienten graves plumas; y a dos maestros tan sabios no les correspondía menos corona que esta, a todas luces bella azucena de su florido Carmelo; por lo que juzgo se verifica de los reverendísimos lo que a otro invento dijo Tertuliano⁴⁶, que su libro igualmente califica sus ingenios y hermosea y corona a esta ejemplarísima virgen.

⁴² [Al margen:] (a) Marcial lib. 5. Epigrammat. 60. *Quid sentis inquit de nostris Marce libelliis? Sic me sollicitus sotice saepe rogas.*

⁴³ [Al margen:] (b) *Admiror, stupeo, nihil est perfectius illiis, ipse tuo cenit Regulus ingenio.*

⁴⁴ [Al margen:] (c) Sidon. in Paneg. ad Socerum. *Materia est maior, sed mihi Musa minor.*

⁴⁵ [Al margen:] (d) Reg. cap. 7. V 38: *Super capita columnarum in modulilij.*

⁴⁶ [Al margen:] (e) Tert. lib. de pacientia, cap. 13. *Ferrinam exornat, virum approbat.*

Con que no teniendo ápice que se oponga a la fe ni a las regalías de su majestad, en mi dictamen, que vuestra alteza puede dar la licencia que le suplican. Salvo, &c⁴⁷. En esta nuestra casa del Espíritu Santo de los Clérigos Menores: Madrid, y julio diez de mil setecientos y diez y nueve.

Fernando García de Palacios, de los Clérigos Menores.

[h. 10v] LICENCIA DEL CONSEJO

Don Baltasar de San Pedro Acevedo, escribano de cámara del rey nuestro señor y de gobierno del consejo certifico que, por los señores de él, se ha concedido licencia al reverendo padre maestro fray Luis de Santa Teresa, lector de teología del convento de san Andrés de Salamanca, del orden de Nuestra Señora del Carmen de Observancia, para que por una vez pueda imprimir y vender un libro que ha compuesto intitulado *Vida de la venerable madre María de Jesús, religiosa que fue en el religioso convento de Nuestra Señora del Carmen de la villa de Piedrahíta*, por el original⁴⁸, que va rubricado y firmado al fin de mi mano, con que antes que se venda, se traiga al consejo juntamente con el original y certificación⁴⁹ del corrector de estar impreso conforme a él y se tase el precio a que se ha de vender, guardando en la impresión lo dispuesto por las leyes y pragmáticas de estos reinos; y para que conste doy esta certificación. En Madrid a catorce de julio de mil setecientos y diez y nueve años.

Don Baltasar de San Pedro Acevedo.

[h. 11r] FE DE ERRATAS.

Fol. 4 col. 2. lin. 35. Nita, lee niña. Fol. 7. col. 1. lin. 27, encender, lee entender. Fol. 25. col. 1. lin. 6, irtorias, lee victorias. Fol. 73. col. 2. lin. 15, tambien, lee también. Fol. 104. col. 1. lin. 30, ilevas, lee llaves. Fol. 128. col. 1. lin. 5, iuterior, lee interior. Fol. 164. col. 2. lin. 1, ocasines, lee ocasiones. Fol. 186. col. 1. lin. 22, Gertrudis, lee Gertrudes. Fol. 230. lin. 23, persuadibles, lee persuasibles. Fol. 247. col. 1. lin. 17, a nuestra, lee a Nuestra. Fol. 249. col. 8, tau, lee tan. Fol. 252. col. 2. lin. 17, a nuestra, lee a Nuestra. Fol. 302. col. 2. lin. 38, Supurior, lee Superior. Fol. 389. col. 1. lin. 28, fuale, lee sucre. Fol. 400. col. 2. lin. 7, dulcalça, lee Descalça. Fol. 432. col. 1. lin. 27, Dactora, lee Doctora. Fol. 447. col. 1. lin. 2, aprerán, lee apretar. Fol. 454. col. 1. lin. 2, pena, lee gana.

⁴⁷ Grafía alternativa de etc.

⁴⁸ En el texto: *original*.

⁴⁹ En el texto: *certificación*.

He visto este libro, intitulado *Vida de la venerable madre María de Jesús, religiosa de Nuestra Señora del Carmen*, su autor *fray Luis de Santa Teresa de la misma orden*, y con estas erratas corresponde al original. Madrid, y mayo siete de mil setecientos y veinte años.

Licenciado don Benito del Río y Cordido.

Corrector general de su majestad.

[h. 11v] **TASA.**

Don Baltasar de San Pedro Acevedo, escribano de cámara del rey nuestro señor y del gobierno del consejo, certifico que, habiéndose visto por los señores de él un libro intitulado *Vida de la venerable María de Jesús, del orden de Nuestra Señora del Carmen*, que con licencia de dichos señores ha sido impreso, tasaron a seis maravedís cada pliego y el dicho libro parece tiene sesenta, que al dicho respecto montan trecientos y sesenta, y a este precio y no más mandaron se venda el dicho libro, y que esta certificación se ponga al principio de cada uno, y para que conste lo firme. En Madrid a siete de mayo de mil setecientos y veinte años.

Don Baltasar de San Pedro Acevedo.

[h. 12r] **DÉCIMAS REALES, A LA VIDA, Y MUERTE de la venerable madre María de Jesús, por el reverendo padre fray José de Cartagena, predicador mayor del convento de san Andrés de Salamanca**

Suba al monte mi pluma tan ligera
que no corte en la esfera su fiel vuelo,
vuele, y dé con su corte un corte al cielo
del Carmelo, sin corte de su esfera
que, aunque Elías produce, induce, impera,
en su ausencia⁵⁰, con luz de profecía,
María de Jesús (¡Jesús María!).
Profetisa es del monte, en tanto grado,
que ambiciosa de luces ha robado
a su padre la luz con que lucía.
Salga a luz, y a la luz de tu memoria,
fulminante planeta de este monte,

⁵⁰ En el texto: *aunsencia*.

mejor Febo que el otro en su horizonte;
 extendiendo su luz en esta historia,
no reprima el autor tan grande gloria,
 ni sepulte modesto a nuestro anhelo
lo que tanto ha costado a su desvelo,
que después de un estudio tan fecundo
 atesora que en vítores el mundo
 eternice a María en el Carmelo.
Solemnice la pluma de esta mano
 a María, con lustres de paisana,
que interés de un hermano, en una hermana;
 interés es de hermana en un hermano;
 ambos son del espíritu Elíano,
ambos son de una patria y una tierra,
de ambos es esta vida que se encierra
 en el tomo presente, sin delito
de ambos es cuanto aquí se admira escrito
y ambos son compatrienses de una sierra.
Serranilla, en la zarza incombustible
 de María Sagrada del Espino,
se abrasaba María en amor fino
[h. 12v] sin quedar abrasada en lo visible.
Construyó en sus ardores lo infalible
 de la gracia primera que tenía,
y así viendo entre ardores la alegría
de la luz impaciente que admiraba,
abrasada en su luz, consideraba
que más fina amaría así a María.
Señalola Jesús, su dulce esposo,
 a María su esposa venerable,
de María de gracia indisputable,
con que a todos excede en el gracioso,
el Demonio culpado y envidioso
 de este logro lucido de María,
la previno tan fuerte batería
que se opuso a la luz de su pureza,

mas quebrándole al diablo la cabeza,
le hizo hacer al misterio cortesía.
Socorriola el Señor con tantos dones
que en la edad de seis años fue notado
que nos diese en la aguja⁵¹ dibujado
el candor de María en sus embriones;
dibujo tan gracioso sus blasones,
cuanto quiso la gracia dibujase
y que a puntas de acero despicasen
el orgullo grosero que intentaba
agregarla a violentas de la aljaba
el delito de Adán, por común frase.
Subió al año noveno de su vida,
y logró del poder del Padre eterno,
para dar baterías al infierno.
El cuerpo de Jesús en fiel comida,
de esta forma corrió fortalecida
cobrando tal valor en su carrera
que el botón de su hermosa primavera,
por valiente, la puso una guirnalda,
siendo tal su vigor que aún por la espalda
siempre, en fin, manteniendo esta victoria,
quiso Dios, en especie intelectual,
[h. 13r] elevarla a la patria primitiva,
permutando la palma por la gloria;
siempre tuvo a su vista esta memoria,
pues mirándole a Dios sacramentado,
le gozaba visible enamorado
con los ojos del alma, sin enojos,
aun cerrando las niñas de sus ojos,
no le vieron sus ojos enojado.
Señalose Jesús en su fiel pecho,
con las llagas que él quiso padeciese,
porque no era razón que careciese

⁵¹ En el texto: *abuja*.

de las lluvias de amor, su amor estrecho;
muchas veces le veía tan deshecho,
tan sin vida, ni aliento, que dudaba
si era muerte, la vida que pasaba,
o era vida la muerte de su vida,
pues mirándose amante y tan herida,
la vida con la muerte equivocaba.
Murió, en fin, ¡oh que fin sin pesadumbre!
pues muriendo de amor, en un instante
trasladó este carmín rúbeo y flamante
de esta cumbre, su esposo, a mejor cumbre;
encendiese el Carmelo con su lumbre,
dionos reglas de amar, su mongibelo,
hizo eterno su nombre en el Carmelo,
y, en fin, vive sin fin, deliquio puro,
en el monte más alto y más seguro
permutando la tierra por el cielo.

[h. 13v] PRÓLOGO AL LECTOR

Algunos, dice el Eclesiástico⁵², dejaron en sus generaciones gloriosa su fama y sus descendientes dispusieron que se perpetuase su nombre; pero hay otros, de quien no hay memoria, los cuales murieron, como si no hubieran sido y nacieron como si no hubieran nacido, porque no hay memoria de su nacimiento. Es consciente que nuestra venerable madre María de Jesús sea insigne matrona del Carmelo; pero para la noticia humana fuera lo mismo no haber sido, si no contara su vida y por esto sus hijos solicitamos publicar sus excelentes virtudes, el cielo dice el angélico maestro que no solo produce las cosas, sino también imprime en nuestras imaginaciones especies materiales, que representen aquello mismo que hace y la majestad divina no solo infunde en los corazones humanos las virtudes, sino también mueve a los hombres para que descubran y sigan patentes las preciosas margaritas que cría en los minerales ocultos de sus siervos.

Crio Dios a nuestra venerable virgen María de Jesús y la adornó con singulares dones y virtudes, tuvo noticia de ellas el muy reverendo padre maestro fray Mateo Grogero, religioso de nuestro orden, varón doctísimo en las cuatro teologías; pero con especialidad en la mística y

⁵² [Al margen:] Ecclesiast. Cap. 44. *Omnes isti in generationibus getis suae gloriam adepti suae reliquerunt nomen narradi laudes coru, sunt quorum non est memoria perierunt quab non nati, & fibi ipsorum com ipsia.*
D. Thom. I. p. q. 85. Art. 4. Ad 7. *Manifestum est nim, quod corpora luperiora imprimunt in corpora inferiora: unde cuvires lensitivae siat actus corporaliu organorin, coseques est, quod ex impressione coesettium corporum imrutetur quo admado pharasia.*

expositiva; era también versado en la lengua hebrea, tanto que el año de mil seiscientos y noventa y cinco, llegando a la villa de Piedrahíta un hebreo de nación, recién convertido, teniendo noticia de esto fue a su casa y estuvieron hablando esta lengua y leyendo en una Biblia del original hebreo, por espacio de dos horas y, habiéndose despedido, dijo el hebreo que [h. 14r] había comunicado con los primeros hombres y catedráticos de esta lengua de las universidades de España, y que no había hallado alguno que igualase a nuestro muy reverendo padre maestro.

La teología mística la sazónaba con algunas horas de oración que tenía cada día, y por eso era doctísimo en ella, porque como enseña san Buenaventura⁵³, en otras facultades hace científicos lo teórico, pero en esta lo práctico, y como la practicaba tanto tuvo la inteligencia de ella tan subida como se verá en esta obra. Miraba las prelacías con respeto, pero las rehusó siempre temeroso, teniendo siempre presente la sentencia del Crisóstomo⁵⁴, que se admira, si se puede salvar alguno de los que gobiernan. Era amantísimo del retiro, y por eso vivió siempre con santo temor de Dios, porque como leen los setenta al salmo 83. *Haced, Señor, solitario mi corazón, y así temerá tu santo nombre.* Nunca salía de la celda, si no es al coro, ni de casa, si no le movía la caridad, y así estando por vicario de nuestro convento de Piedrahíta, cuando le veían fuera de casa los vecinos de ella, decían, alguna novedad hay en la villa, pues sale de casa el padre vicario; y era común sentir de todos que conocía los interiores y algunas religiosas que se confesaban con su paternidad muy reverenda, me han dicho se persuaden, a que tenía espíritu de profecía, por haber visto cumplidas algunas cosas que las predijo. Gobernó el referido convento nueve años y medio, con suma paz y con tanta prudencia que jamás se le oyó una destemplada voz, y le reformó de suerte que hoy es un espejo de santidad.

Era venerado en aquel país como oráculo, padeció en el discurso de su vida fuertes persecuciones, enfermedades y trabajos, de los cuales solo referiré uno, que a repetidas instancias y prolijos ruegos, me participó los últimos años de su vida, y es que su majestad le dio el ejercicio de tener en una pierna un demonio que le atormentase cruelmente y con especialidad a la hora de comer, y por eso lo ejecutaba con tales bascas, vómitos y [h. 14v] quebrantamiento de cuerpo, que más le servía de martirio que recreo el tomar el alimento; y así, sabiendo le notaban que rara vez bajaba al refectorio, me dijo, que por no provocar a los religiosos no asistía a este acto de comunidad, con bastante sentimiento suyo. Durole este ejercicio treinta y dos años, y en los dos últimos, permitiéndolo así el Señor, no pudo decir misa porque se le subió a la cabeza y le impidió el uso de sus potencias, si no es tal cual breve tiempo que se conocía por la conformidad y paciencia,

⁵³ [Al margen:] D. Buen. in Prolog. *Misticae Theolog haec sapientina in hoc differt ab omnibus alijs, quia in hac primo oportet usuna habere in se ipso, qua verba intelligere, & practica hic praecedat Theoricam.*

⁵⁴ [Al margen:] Chrysost h. 34. ha ep. ad Hebr. 13. v. 17. *Miror si posset salvari aliquis recrum.*
PSalm. 83. *Laetatus cor meum, ut timeat nomen tuum. Los 70. Solitarium fac Dñe cor seum vi timeat nomen tuum.*

que entonces manifestaba. Por último, murió en nuestro convento⁵⁵ de Ávila, el año de mil setecientos y catorce, día cinco de diciembre.

Este, pues, muy reverendo padre maestro siendo novicio en este convento de san Andrés de Salamanca, el año de mil seiscientos y setenta y dos, que fue en el que murió nuestra venerable madre, oía decir muchas y singulares cosas de su virtud, las cuales se continuaban con la pública voz y fama de que su majestad obraba algunos prodigios por la intercesión de su sierva. Concluyó su noviciado y corrió sus estudios y el año de mil seiscientos y setenta y tres, hallándose maestro de estudiantes de teología de nuestro convento de Valladolid, le movió su majestad a que escribiese la vida de nuestra venerable madre y, aunque interiormente estaba con deseos de ejecutarlo, no lo manifestaba por su mucha humildad, pero como cuando su majestad gusta de alguna cosa le es tan fácil disponer se haga el año de mil seiscientos y setenta y cinco se celebró capítulo en nuestro convento de Ávila, en que fue electo provincial nuestro reverendísimo padre maestro fray Juan de Bonilla, obispo que fue después de Ariano y Tropea, quien como tan piadoso propuso al definitorio que ya era tiempo que saliesen a luz las virtudes de nuestra venerable madre María de Jesús, a que asintieron todos los gremiales, por constarles lo heroico de sus obras.

En este mismo año hizo su reverendísima por [h. 15r] septiembre oposiciones en nuestro convento de Valladolid, y en ellas lector al muy reverendo padre maestro fray Mateo Grogero, quien manifestó en esta ocasión a su reverendísima el deseo que tenía de escribir esta vida, alegrose mucho por conocer las prendas y virtud del sujeto y le participó la resolución del definitorio, y le entregó los cartapacios que escribió el reverendísimo padre maestro fray Manuel de Barçena, siendo vicario de Piedrahíta, dictados por obediencia por nuestra venerable madre de su vida, y le dio licencia para que hiciese las averiguaciones necesarias para este intento; y con esto, el año de mil seiscientos y setenta y seis, acabado el curso, fue el reverendo padre maestro Grogero a Piedrahíta, y los Hoyos del Espino a solicitar verídicas e individuales noticias de esta vida; pero como nuestra venerable madre vivió en lugares diversos, fue necesario gastar más tiempo y así gastó hasta el año de mil seiscientos y ochenta, que son cuatro años, en los cuales fuera de los trabajos que regularmente trae consigo los viajes, padeció otros muchos; y pareciéndole que ya tenía suficiente materia, escribió con mucha latitud esta vida, sin orden, ni formalidad, ni citas de doctrinas en diversos cartapacios y cuadernos. Todo esto, pareciéndole, que pues a su parecer le había movido su majestad a este trabajo le daría vida hasta ponerle en forma, pero como los juicios divinos son incomprensibles⁵⁶, fue servido de llevarsele sin dar la última mano a esta obra, dejándonos con

⁵⁵ En el texto: *covento*.

⁵⁶ [Al margen:] Ad Rom. 11. *Qua comprehensibilem dicitur eius.*

el sentimiento de que no la concluyese a cuartilla de sermones varios que tenía escritos, llenos de doctrinas expositivas, místicas y morales.

Hallábase este año provincial nuestro reverendísimo padre maestro fray Francisco Fernández, y deseoso de que saliese a luz este trabajo mando se [h. 15v] me entregasen los papeles pertenecientes a esta vida, para que en el tiempo que permitiese la lectura de artes, los coordinase y pusiese en forma, y si pudiese adquirir más noticias, las pusiese también aquí, quitando lo difuso que molesta a los que leen los libros y le aclarase, para que ni por larga se hiciese prolija esta obra, ni por confusa y oscura sofocase a los que gustaren leerla, consejo que da a los escritores Hugo Victorino⁵⁷, lo cual he solicitado con algún desvelo y trabajo, y en él he procurado no incurrir en el delito tan execrable de los que dice Sinesio⁵⁸. Hurtan las tarcas nocturnas de los muertos para vestirse y parecer algo con el ajeno ornato, quieren que pasen plaza de propias, vicio que en sentir de Hugo Cardenal⁵⁹, reprehende Salomón en sus proverbios⁶⁰.

Por lo cual digo que las doctrinas tan altas de teología mística con que se adorna este libro son del muy reverendo padre maestro Grogero, y que las mendigué de tan docto y tan virtuoso maestro porque, como dice san Basilio Magno⁶¹, no se ha de ocultar el autor de la doctrina, como las mujeres adúlteras encubren los partos espurios⁶², si no es publicar con ánimo generoso el maestro de ella; y así lo que yo puedo decir con Justo Lipsio⁶³, es que los materiales y doctrinas las recibí de tan docto maestro y solo la forma y arquitectura del edificio es mía, con lo cual quedo libre de la censura que da Plinio⁶⁴ a los que con ciencia ajena quieren adquirir fama propia.

No va esta obra jaspeada con peinadas cláusulas sino con sencillo estilo, porque siendo uno de los principales motivos que la lean todos para que se muevan a imitar las virtudes de nuestra venerable madre, siendo los menos los que entienden ciceronianas frases y métricas cadencias, me [h. 16r] ha parecido muy a propósito usar el común y vulgar castellano y huir de toda afectada oscuridad, que solo conduce, como dice Juan Ravisio⁶⁵, para mortificar al lector, tenerle suspenso

⁵⁷ [Al margen:] Hug. Vict. Didas. 3. *Lectuo luobus modis fastidiu in gerere solet, & affligere spiritu. & qualitate videicet, si obscurior est, & quatite si prolixior [ilegible] in quo utroq; magno moderamine oportet, ne quod ad refectione que situm est, sumatur ad sesocationem.*

⁵⁸ [Al margen:] Synes. ep. 141, *Magis impium esse arbitror morcunru lucubrationes, qua vestes furari.*

⁵⁹ [Al margen:] Hugo. *hic. Non aliena, ny muti, qui aliena verba furantur, ut iade glorium adqurant.*

⁶⁰ [Al margen:] Proverb cap 1. v 21. *In foribus portarum urbis profert verba sua.*

⁶¹ [Al margen:] S. Bas. Mag. ep. ad Greg. *Si aliquid ad alio didicetis, non iliunct occultes, si ut faciunt improbae mulieres spurios partus subicientes, sed AA. Doctrinae grato animo celebres.*

⁶² En el texto: *espurcos.*

⁶³ [Al margen:] Justo Lip. lib. 1. Polit. prolog c 1. *Lapides, & ligna ab alijs accipio, aedificij tamen structura, & firma tota nostra est architectum sum ego, sed materiam, undique conduxi.*

⁶⁴ [Al margen:] Plin. Sen. in Praefact. Epis. *Scientia aliena sibi quidam famam aucupantur.*

⁶⁵ [Al margen:] Juan Rab. epist. 61. *Primum eorum electionem tibi interdico, qui sex, qui pedalibus, & antiquatis quibusdam verbis ab Evandro Seculo repretitis ampulantur, quique nihil dicunt, quam ut affectata obscuritate, & per mixtis eorumsis, & suspensus reveunt lictorem, & cruce[m] fingane studiosis.*

y causarle penoso medio, y por esto también pongo lo que dictó nuestra venerable madre, en el mismo estilo y con sus propias palabras.

También se ha solicitado y deseado esta obra con repetidas ansias por muchos devotos de nuestra venerable madre, y como el deseo, en sentir de san Bernardo⁶⁶, es una voz que clama hasta lograr su intento, y si es de amigos una reprehensión apacible, como dice el mismo santo, por esto también he procurado que salga cuanto antes, para librarne de la común reprehensión, aunque de amigos, y dar cumplimiento a su devoción y deseos; y si como enseña san Agustín⁶⁷, aprovecha mucho manifestar la causa, el fin y la intención con que alguna cosa se hace, ya en este prólogo, amigo lector, te dejo noticiada la causa, el fin e intención con que se da a la stampa este trabajo; y solo me resta el pedir a su majestad sirva para honra y gloria suya y para el aprovechamiento y refección espiritual de las almas.

Vale ora pro me

Yo, fray Luis de Santa Teresa, lector de teología de este convento de san Andrés de la ciudad de Salamanca, obedeciendo los decretos de la santidad de Urbano Octavo de trece de mayo de mil seiscientos y veinte y cinco, de cinco de junio de mil seiscientos y treinta y uno, de cinco de julio de mil seiscientos y treinta y cuatro, protesto que cuanto en este libro dijere, en orden a las virtudes [h. 16v], revelaciones y demás cosas prodigiosas de la venerable madre María de Jesús, religiosa carmelita, no es mi intento calificar ni aprobar su santidad y virtud, reservando la calificación de todo a la santa silla apostólica, y solo quiero que se dé a todo ello el crédito de una historia.

Fray Luis de Santa Teresa.

[f. 1r] **LIBRO PRIMERO. CAPÍTULO PRIMERO.**

PATRIA, PADRES Y NACIMIENTO DE LA VENERABLE VIRGEN MARÍA DE JESÚS [...]

⁶⁶ [Al margen:] D. Bern. epist. 24. *None desiderium vov? & quide vildissima: vera amicitia non nunquam obiurgationem, adulationem nunquam.*

⁶⁷ [Al margen:] Agust. lib. contra Manieh. *Inters piu imu qua causa, qua fine, qua intentione aliquid fiat.*